



SESIÓN PLENARIA

4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 60, relativa a dotación presupuestaria suficiente para establecer un concierto singular que cubra el 50% de los gastos de personal y funcionamiento de las aulas de dos años, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0060]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sra. Aguirre, ruego dé lectura al punto N.º 4 del orden del día.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 60, relativa a dotación presupuestaria suficiente para establecer un concierto singular que cubra el 50% de los gastos de personal y funcionamiento de las aulas de dos años, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Defiende la misma por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente. Señores diputados.

El acceso de los niños a un centro escolar en la etapa de cero a seis años incrementa notablemente las posibilidades formativas de futuro y en consecuencia de éxito educativo. Esta etapa desde su inicio debe tener un carácter educativo y formativo por la enorme relevancia cognitiva, afectiva, neurológica y social que tienen estos primeros años de vida de las personas.

Contribuye a prevenir la desigualdad y discriminación, así como favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. Los niños de esta etapa tienen derecho a recibir la mejor educación y formación posibles, teniendo a su disposición los recursos humanos y materiales necesarios.

Estas palabras no son mías, sino que forman parte del acuerdo por la educación de Cantabria, con las que entiendo que todos estamos de acuerdo.

Nos habla de garantizar la libertad, la igualdad y la no discriminación en la etapa educativa correspondiente entre los cero y los seis años. Libertad que también recoge el artículo 27 de nuestra Constitución al establecer el derecho de los padres a elegir libremente la educación que quieran para sus hijos. E igualdad y no discriminación que también recoge la LOMCE, al especificar que el funcionamiento del sistema educativo español se rige por los principios de calidad, cooperación, equidad, libertad de enseñanza, mérito, igualdad de oportunidades, no discriminación y eficiencia en la asignación de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas.

Precisamente esta iniciativa busca garantizar estos valores de consenso del sistema educativo español, garantizando así que todas las familias puedan decidir realmente en qué colegio quieren que estudien sus hijos, independientemente de su poder adquisitivo.

Y es necesario traer esta iniciativa a esta cámara, porque, aunque estos principios vienen recogidos, como hemos podido ver en diferentes acuerdos y normas de educación, no siempre se cumplen.

La Consejería de Educación ha procedido a la implantación progresiva de unidades destinadas a dos años en los centros públicos. Pero no así en el resto de centros sostenidos con fondos públicos, cercenando la libertad de los padres con menos recursos a la hora de elegir un centro educativo para sus hijos. Y digo de aquellos padres con menos recursos, porque entenderán que aquellos padres, aquellas familias que tienen más recursos pueden elegir libremente la educación que quieran dar a sus hijos.

Por tanto, lo que aquí venimos a defender es que aquellas familias de clase media o baja con menos recursos económicos puedan optar a la mejor educación para sus hijos, a la misma educación que aquellas familias que tienen mayor poder adquisitivo. Porque VOX defiende que la educación de excelencia en España debe ser un bien universal y gratuito.

La administración, históricamente ha ido realizando un ajuste, una adaptación y mejora de la educación en este sentido. Desde el inicio de los conciertos en los años 80, el sistema educativo ha ido evolucionando a la par que la sociedad. Pasamos de una educación obligatoria entre los seis y los catorce años a una educación entre los seis y los dieciséis años.

Se fueron incrementando los conciertos de forma progresiva en las aulas correspondientes a la educación no obligatoria de cinco, cuatro, y tres años. Y en las últimas décadas se ha hecho un esfuerzo para incrementar las plazas públicas en el primer ciclo, como recogía la LOE y las leyes posteriores. Pero, aunque se ha avanzado mucho las necesidades de la sociedad siguen creciendo y hemos de avanzar junto a ella.



Actualmente en Cantabria existe un agravio comparativo cuando los padres tienen que elegir entre un centro público u otro sostenido con fondos públicos en las aulas de dos años, puesto que en el segundo caso son los padres los que tienen que asumir el coste de la educación de sus hijos. Parece menor, pero sin duda marca la diferencia a la hora de que los padres con menos nivel puedan acceder a la educación que quieren para sus hijos.

Por tanto, esta decisión no es libre como establece nuestra Constitución, sino que está orientada por la administración pública al no ofrecer igualdad de oportunidades entre los centros públicos y concertados, privando de libertad de elección - y repito- a aquellas familias con menos poder adquisitivo.

Falta de libertad de elección que conlleva a que muchas mujeres decidan quedarse en casa para cuidar a sus hijos hasta la edad de tres años; edad en la cual la administración sí garantiza esa libertad. Y lo hacen porque pagar una guardería o una empleada de hogar que se quede con sus hijos para poder conseguir la muy difícil conciliación familiar, les puede suponer un coste similar o incluso superior a su salario.

Por tanto, esa falta de libertad de educación también afecta a la integración de la mujer en el mundo laboral, ya que mayoritariamente es ésta en la pareja la que suele optar por el cuidado de los niños.

Esto, señores diputados, es una realidad y no podemos cerrar los ojos ante ella. Como he dicho antes hemos de avanzar en derechos. Por tanto, hemos de avanzar en garantizar el derecho de la libertad, igualdad y no discriminación en el acceso a las aulas de 2 años. Y vuelvo a decir, independientemente de su poder adquisitivo.

En este sentido presentamos esta proposición no de ley donde instamos al Gobierno de Cantabria a establecer un concierto singular del 50 por ciento en las aulas de 2 años de aquellos centros educativos sostenidos con fondos públicos que ya tienen los conciertos de otras aulas. Entendemos éste como un primer paso transitorio hasta conseguir un concierto similar al existente entre las aulas de 5 y 3 años.

Para terminar, me gustaría recordar que el coste por alumno en la educación concertada es casi la mitad que el coste por alumno en la educación pública. Los colegios concertados salen más baratos a la administración, porque los profesores pueden trabajar en peores condiciones laborales, menos salario, más horas y más alumnos por clase. Con lo cual, la decisión que se tome en esta Cámara no será por una decisión de imposibilidad económica, sino meramente por una cuestión política.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Para fijar posiciones el Grupo de Ciudadanos, Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente, señorías.

Desde Ciudadanos siempre hemos manifestado nuestro apoyo a la implantación de las aulas de 2 años en Cantabria ya que entendemos que es beneficioso por diversas cuestiones. En primer lugar, es beneficioso para los alumnos ya que es una etapa en la que los niños y niñas son muy receptivos y aprenden con mayor facilidad que en cualquier otra etapa educativa.

Además, es una fase en la que los educadores trabajan estimulando su inteligencia a través del juego y también fomentan su psicomotricidad y su curiosidad por aprender.

Además, por otro lado, también son beneficiosas porque permiten la conciliación de la vida laboral y familiar de las madres y los padres, señores de VOX, que de vez en cuando se les escapa el ramalazo este de para las mujeres y tienen ustedes costumbre de dejar a una parte fuera de la ecuación y no tiene por qué.

Todos estamos de acuerdo en la necesidad de avanzar en la conciliación de la vida laboral y familiar ya que es uno de los grandes retos de la sociedad e indiscutiblemente este tipo de medidas van en su beneficio.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Mixto solicita que el Gobierno proceda a realizar la dotación presupuestaria correspondiente para establecer un concierto singular que cubra el 50 por ciento de los gastos de personal y funcionamiento de las aulas de 2 años en los centros sostenidos con fondos públicos y que hasta ahora han quedado fuera.

En Ciudadanos creemos sin ninguna duda en la libertad y sin ningún matiz en la igualdad. Defendemos toda enseñanza sostenida con fondos públicos, tanto pública como concertada y para defender el derecho a la educación y el derecho a la libertad educativa es necesario apostar por este tipo de medidas.



Nuestra formación ampara la libertad de los padres en la elección de centro y por ello defendemos la existencia de centros educativos sostenidos con fondos públicos y apostamos para garantizar que tanto la red pública como la red concertada tenga recursos necesarios, para poder salvaguardar de forma adecuada el derecho a la libertad de elección de centro.

No obstante, quiero hacer un comentario al grupo proponente en relación con esta PNL. En la propuesta de resolución hablan ustedes de que se proceda a realizar la dotación presupuestaria correspondiente y entiendo este tipo de propuesta porque las hacemos todos, pero es que a veces tenemos que ser más serios y rigurosos.

Hemos tenido el trámite presupuestario en el mes de diciembre y ustedes no han presentado ni una sola enmienda acerca de esta cuestión. Y ahora hablan en la PNL que esto es un asunto prioritario. ¿Es prioritario ahora en febrero y no lo era en diciembre? Porque tuvieron la oportunidad de presentar una enmienda en este sentido y no lo hicieron. Hay que ser más rigurosos.

Miren, en Ciudadanos no somos dudosos de nuestro apoyo a la educación concertada y así lo hemos defendido siempre que en este pleno hemos debatido sobre ello.

En el tema de implantación de las aulas de dos años, aquí en Cantabria se optó por un modelo progresivo que está funcionando más o menos bien, mejorable sin duda, pero, aunque sea despacio se avanza. Y creemos que esta propuesta también va en pro de ello.

En definitiva, desde Ciudadanos vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, entendiendo que se, que puede ser beneficioso para el alumno, si así lo desean los padres, que curse todas las etapas educativas obligatorias en el mismo centro y también por permitir y favorecer la conciliación y sobre todo porque hay que garantizar que los padres puedan elegir el centro educativo que consideren más adecuado para sus hijos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señor presidente. Buenos días, señorías.

El PSOE tiene claro que el modelo de educación debe contemplar la convivencia de educación pública y educación concertada. Esto no exime el hecho de considerar ajustes legislativos específicos, tal como se ha reflejado en las sucesivas leyes que ha ido aprobando e impulsado el PSOE. Entre ellas, medidas como la prohibición de cesión de suelo público para el concierto educativo. Pero, insisto, no consideramos que la defensa de la educación pública deba hacerse en contraposición a la concertada.

Y es que existen nuevos desafíos en la educación. El Gobierno de España va a cumplir con su compromiso social y político de derogar la LOMCE.

La educación española ha sufrido en los últimos años un profundo retroceso que ahora debemos compensar. Junto con las medidas para revertir los recortes en materia educativa, el Gobierno socialista de Pedro Sánchez impulsa, en el inicio de la legislatura, la modificación que permita derogar la LOMCE y corregir todos aquellos aspectos que han sido vulnerados.

El proyecto de ley se sustenta en cinco pilares. En primer lugar y por primera vez, una ley educativa incluye el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

En segundo lugar, el texto adopta un enfoque de igualdad de género.

En tercer lugar, la norma plantea un enfoque transversal orientado a elevar los resultados de todos los estudiantes.

En cuarto lugar, reconoce la importancia de atender el desarrollo sostenible según lo establecido en la Agenda 2030.

Y, en quinto lugar, la reforma insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en las sociedades y que afecta a la actividad educativa.

Está claro entonces que apostamos por la educación de 0 a 3 años. La norma dará un nuevo mandato al Gobierno para que en colaboración con las administraciones educativas determine los contenidos educativos del primer ciclo de



Educación Infantil y regule los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que imparten esta etapa educativa. De esta forma se regularán los requisitos de titulación de sus profesionales y los que tengan que cumplir los centros que impartan este ciclo, relativos a la relación numérica alumno-profesor, instalaciones y números de puestos escolares.

Con respecto a las tasas de escolarización. En España, en las edades de Educación Infantil previas al acceso a la escolaridad obligatoria, el porcentaje de población escolarizada crece según aumenta la edad y a los 3 años la escolarización es prácticamente plena.

La escolarización obligatoria comienza a los 6 años y abarca hasta los 15 años, ambos inclusive, coincidiendo estas edades con las teóricas de cursar la educación básica.

En Educación Infantil son más elevadas las tasas asociadas al segundo ciclo que las del primer ciclo. En el segundo ciclo, entre el 96,3 a los 3 años y 97,1 por ciento a los cinco años. Mientras que las del primer ciclo entre un 10,9 con menos de 1 año y 58,7 a los dos años.

En el caso de Cantabria, a los 2 años la tasa de escolarización es de las más altas de España y que supera en más de diez puntos la media española. Además, lo hace con una altísima tasa, con una cobertura de oferta de titularidad pública, casi el 80 por ciento.

Todos los datos indican que estos porcentajes se han aumentado en el curso 2019-2020, mejorando la posición relativa de la comunidad de Cantabria. Estos datos vienen a confirmar que el Gobierno cántabro ha sido pionero y especialmente sensible a atender la necesidad de la escolaridad temprana a los dos años.

También se ha hecho en condiciones de equidad mediante una escolarización accesible al conjunto de la población en centros públicos y de carácter gratuito. No existe, por tanto, una supuesta necesidad o falta de impulso en las políticas públicas educativas destinadas a cubrir el derecho a la educación y escolarización en esta etapa.

Los conciertos educativos se crearon con el objetivo de complementar la oferta educativa de la red pública donde era insuficiente. Hoy, tras un esfuerzo presupuestario que no tiene comparación en ninguna otra comunidad autónoma, Cantabria cuenta con 180 aulas de dos años que cubren la demanda. Este curso no ha habido ninguna familia que haya solicitado plaza en un aula de dos años y no la haya obtenido.

Lo que proponen ustedes, señores del grupo parlamentario Mixto, es hacer una especie de cambio de política destinado a crear o aumentar un sistema de conciertos en etapas no obligatorias cuando no hay una demanda que quede sin cubrir con la red pública.

Tratan de revestirlo de libertad de elección de centro, pero no es más que una excusa para promover la transferencia de recursos públicos a la iniciativa privada cuando -insisto- no hay un problema de cobertura, ya que la oferta pública existente es realmente notable y creciente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

Grupo Popular. Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, señor presidente.

Bueno, nuevamente volvemos a debatir en esta Cámara sobre la educación concertada. Un sistema educativo sin el cual, como todos Sus Señorías saben, el modelo educativo que hoy día conocemos en Cantabria o en España no sería viable. Y esto pese a que además constantemente los partidos que sustentan hoy día al gobierno de Cantabria, pese a que reniegan una y otra vez de ello en público se hacen valer de él para mantener en pie la educación en Cantabria.

Señores, Sr. Blanco, señor del Grupo Mixto, vaya por delante nuestro voto favorable a esta propuesta. Aunque mucho me temo que no va a salir adelante.

Mire, yo no vengo aquí a esta tribuna a hablar de mujeres, ni siquiera vengo a hablar de madres. Vengo a hablar de familias. Familias con hijos, familias en cualquiera de sus variantes con hijos, a las que la educación concertada, o para las que la educación concertada tiene que ser una opción tan libre como la educación pública.

Esta propuesta venía yo a decir aquí que no va a salir adelante, porque además parece ser que, aunque nos damos golpes de pecho día tras día sobre el sistema educativo en Cantabria; bueno, pues la educación concertada parece que no quiere extenderse al resto de etapas no obligatorias, para que no sea un modelo de éxito. Y esto llama mucho la atención además y dice mucho de la alta carga ideológica con la que determinados partidos gestionan la educación pública y por



supuesto pone de manifiesto las grandes carencias que presentan esos mismos partidos, a la hora de gestionar la educación pública cuando les toca.

Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, porque como todos ustedes saben el Partido Popular viene dependiendo de la libertad educativa siempre. Es que es nuestro lema. La libertad. Fundamentalmente para todo, pero especialmente en la educación y en toda circunstancia.

Son varios frentes en los que debemos de trabajar a la hora de defender la educación concertada. En primer lugar, vamos a ver, seamos sinceros, defendiendo la propia existencia de la educación concertada. Es que se nos olvida que tenemos una ministra en el gobierno de España que le ha declarado la guerra a la libertad de las familias a elegir el modelo educativo que creen, o quieren que tengan sus hijos... -sí, señora- en función de sus creencias morales y religiosas. Es lo que tendríamos que hacer en primer lugar, señor del Grupo Mixto, sr. Blanco, defender que siga existiendo la propia educación concertada.

Y, en segundo lugar, a partir de ahí, financiarla como es debido. Los presupuestos generales de Cantabria para 2020, presentan una partida de poco más de 82 millones de euros para conciertos. Una cifra, por cierto, claramente insuficiente. Y no será porque desde mi Grupo no se presentaron enmiendas a estos presupuestos. No solo a los conciertos, sino a los servicios complementarios para algunos centros privados como puede ser el servicio de comedor o de transporte.

A los centros concertados no van los hijos de los ricos como quieren hacer entender diputados, en este caso la portavoz del Partido Socialista en esta tribuna. Y las argumentaciones además para tumbar las enmiendas del grupo Popular en materia concertada es que fueron preciosas.

Voy a decir unas palabras, a ver si le suenan, Sra. Salmón. No procede, no es necesario. La partida está suficientemente dotada.

¡Hombre! no está suficientemente dotada porque va a volver a presentar un déficit de varios millones, decenas de millones de euros este año otra vez los conciertos educativos. Vaya golazo que le metieron los suyos, Sra. Salmón, obligándole a decir eso en la comisión, en el debate de las enmiendas.

Si es que, fijese, su responsabilidad con la educación es tal que hasta nos negaron una enmienda En la comisión, en el debate de las enmiendas... Si es que, ¡fíjese!, su responsabilidad con la educación es tal que hasta nos negaron una enmienda que presentó mi grupo para la instalación de desfibriladores semiautomáticos en los centros públicos de Cantabria. Esa es su responsabilidad para con la educación.

Y luego hay quién va más allá, que a mí me encanta, y como el papel lo aguanta todo y desde este micrófono se puede, parece que se puede decir lo que sea, tacha la postura del Partido Popular respecto a la educación concertada de esperpento. Debe ser que ser un completo desastre presupuestando en materia educativa y gestionándolo después es un completo gustazo si lleva el sello del PRC.

La tercera de las variantes que creo que tenemos que tener en cuenta a la hora de hablar de la educación concertada es la escolarización temprana, que precisamente ocupa esta proposición no de ley. Este asunto es especialmente llamativo, ofrecía la portavoz del PSOE ahora mismo en la tribuna un dato falso, porque fuente del Ministerio de Educación, Cantabria es la décimo primera comunidad autónoma en tasa de escolarización temprana. No estamos diez puntos por encima Sra. Salmón de la media nacional. Estamos diez puntos por debajo.

Mire, la barra verde es la media nacional, Madrid y País Vasco nos ganan por goleada. Estamos en el treinta. La media nacional es el cuarenta, por lo que golpes de pecho sobre la educación concertada en Cantabria, perdón sobre la escolarización temprana en Cantabria va a ser poquito. Poquito, ya se lo dije a la consejera en su comparecencia al inicio de legislatura.

Por tanto, nada de lo que presumir y mucho de lo que mejorar en materia de escolarización temprana en Cantabria y esa mejora también pasa por la educación concertada.

Entendiendo el carácter constructivo y positivo de esta iniciativa como he dicho, nos vamos a posicionar a favor.

Pero seamos sinceros, señores del Grupo Parlamentario VOX, yo en su lugar y con estos compañeros de viaje que tenemos hoy día gobernando en Cantabria y gobernando en España más nos valdría asegurarnos primero de que la educación concertada va a poder seguir existiendo, que esa libertad de las familias se va a poder seguir dando y luego ya hablemos por supuesto de extenderla a otras etapas de la enseñanza no obligatorias que por supuesto es muy necesario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.



Por el Grupo Regionalista, la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias señor presidente. Señorías buenos días.

Señores de VOX, en mi última intervención les dije que en educación como en otros ámbitos hay muchísimo que mejorar y que solucionemos los problemas que tenemos en educación y no creemos otros problemas. Pero da la sensación de que a ustedes les interesa hacer ruido y crear un debate artificial utilizando la educación como pretexto. Y pretenden enfrentar a las dos redes que funcionan perfectamente, tanto la pública como la concertada privada.

Nuestro grupo, como no podría ser de otra manera, va a rechazar esta PNL, y les voy a decir porqué. Porque he oído aquí esta tarde una cantidad de argumentos que, desde luego, los que hemos estado mucho tiempo en educación y además los que han tenido en su poder la educación podrían en aquellos momentos haberlo utilizado para hacer ciertos cambios que ahora exigen.

Mire usted, señor diputado, el Estado tiene la obligación de garantizar una serie de derechos sociales mediante los servicios públicos. Ahí tenemos sanidad, educación, seguridad, ... y la libertad del ciudadano que aquí parece ser, hoy lo han olvidado, a la hora de elegir un centro, se garantiza por parte del Estado y no pone trabas nunca jamás a que cada familia elija el centro que quiera para sus hijos, bien sea de titularidad pública o bien sea de titularidad privada o de privada concertada.

Porque cada vez aquí cuando salen empiezan a pedir y parece ser que el dinero que tiene la Consejería de Educación se estira porque por un lado enfermeros, por el otro lado que se subvenciones las aulas de dos años, luego vienen los sindicatos y piden, bueno, aquí parece jauja y el presupuesto es el que hay y esto no es el maná.

En educación por tanto le digo que ocurre lo mismo a la hora de elegir centro y los conciertos educativos, que ya se ha dicho aquí, se crearon como complemento de educación pública para complementarlo, que ha de ser la prioridad para cualquier administración pública, sí señor diputado del Partido Popular, no para que dice usted que parece que da la sensación de que la Consejería de Educación está en contra de la privada concertada, para nada, y aquí, sí más o menos, y aquí nosotros en nuestro... (murmillos desde los escaños)... hemos dicho, siempre lo hemos dicho, que estamos muy de acuerdo con el equilibrio que existe entre la pública y la privada concertada, me lo habrán oído muchísimas veces en todas mis intervenciones si coge el Diario de Sesiones, que el Partido Regionalista está de acuerdo con este equilibrio que existe en las dos redes.

Pero además de este sistema público gracias al gran esfuerzo extraordinario que ha hecho el Gobierno de Cantabria tenemos unas aulas de 2 años de calidad, aquí coincido con el señor diputado de VOX que ha dicho que tenemos una educación temprana de calidad y las otras etapas también son de calidad.

Y tenemos además la más completa red de aulas de 2 años de todo el estado español. Fuimos pioneros en la creación de estas aulas, un modelo que ha sido copiado por la mayoría de las autonomías por lo bien que funciona. Y le diré más, estas aulas 180 aulas de 2 años cuestan 10 millones de euros, una inversión porque todo lo que se haga en educación es inversión.

Y por otro lado en este curso 2019-2020 todos los padres y madres que han optado por un aula de 2 años la han tenido, o sea, la demanda ha sido cubierta, no ha habido ninguna necesidad para las aulas de 2 años y la Consejería que se sepa no ha tenido ninguna queja porque ningún niño de 2 años no haya podido ser escolarizado en las aulas de 2 años, pero ni de la pública ni de la concertada privada.

Con lo cual si no ha habido demanda no entiendo por qué este debate artificial, que pidan ahora el 50 por ciento que se sufrague los gastos de la educación infantil.

Porque además le tengo que decir por si no lo sabe independientemente de debates ideológicos y jurídicos que la educación temprana es un tramo no obligatorio de la educación, como usted sabe, y por eso a nuestro grupo nos parece una frivolidad que venga ahora con este planteamiento, que quiera utilizar 50 por ciento unos fondos para subvencionar las aulas de 2 años cuando el sistema educativo en nuestra región tiene necesidades muchísimo más urgentes.

Además, usted no ha hecho un cálculo de esta propuesta, usted que ha dicho he leído en algún sitio o lo he oído que sus intervenciones las trabaja mucho, no es este el caso.

¿Usted ha hecho el cálculo de lo que podría valer esto? Pues se lo digo yo, mire 41 aulas que tiene la educación privado concertada, el concierto en estos momentos vale unos 39.000 euros, si lo multiplicamos y lo hacemos el 50 por ciento salen 800, 6.000 euros de coste.

Con estos 800.000 euros se podrían hacer muchísimas más cosas dentro de la enseñanza pública que es a la que tenemos que atender la administración pública, no se le olvide.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señora diputada

LA SRA. NOCEDA LLANO: Si señor presidente. Terminó.

Entonces eso es lo que tenemos que priorizar. Le dije y lo vuelvo a decir, tenemos una educación de calidad no solo en la educación temprana sino en todas las etapas educativas, reconocido, somos de las mejores autonomías en calidad de educación.

Por tanto, tenemos muchísimas cosas que mejorar, centrémonos en lo que tenemos que centrarnos, en que mejoremos en la educación y como yo les digo no empiecen ustedes a hacer debates estériles en algo que estamos de acuerdo y que tanto la red pública como la red privada concertada están de acuerdo y no rompamos ese equilibrio que tenemos en estos momentos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Por un lado, a los señores de Ciudadanos, al hablar de conciliación de vida familiar y laboral y hablar de la integración de la mujer usted ha usado un cliché muy fácil y nos ha llamado machistas.

Le voy a decir una cosa yo soy padre de cuatro hijos, he pisado mucho los colegios, no conozco a ningún padre que se haya quedado sin acceder a un trabajo para cuidar a sus hijos sin embargo a muchas madres. Usted está obviando una realidad con la cual debemos trabajar.

Al Partido Popular igual que a los señores de Ciudadanos agradecerle el apoyo a la propuesta y bueno efectivamente la gran lucha que vamos a tener es en la defensa de la educación concertada y la educación pública porque vemos que el Gobierno socialista regionalista no está a favor de la igualdad en la educación concertada.

Respecto tanto al PSOE como al Partido Regionalista nos hablan de dos cosas, en primer lugar, de la transferencia de fondos públicos a la educación concertada como si fuera un elemento subvencionable.

La educación concertada ya hemos dicho que cuesta exactamente la mitad, un 40 por ciento menos que la educación pública. Da un servicio de igualdad a todos los españoles y un servicio de igualdad de aquellas familias que entre otras cosas quieren elegir una educación moral de un determinado tipo. El no garantizar el acceso a esas familias es mera cuestión ideológica del Partido Socialista y Partido Regionalista, porque como hemos dicho no es un problema económico ya que cuesta un 40 por ciento menos la educación.

A la diputada del Partido Regionalista usted ha dicho que desde el Gobierno Regionalista ustedes no ponen trabas a la educación concertada, ustedes ponen trabas a la educación concertada en la medida en que una familia que quiere acceder a un tipo de educación concertada no pueda acceder en las aulas de 2 años, ustedes no ponen pegas a partir de los 3 años, pero sí que ponen pegas en los 2 años. Porque en esos casos en aquellas familias, en los casos de aquellas familias que quieren acceder a esos centros, se lo tienen que pagar de su bolsillo atentando contra lo que dice el artículo 27 de la CE.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Una vez debatida la proposición no de ley sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor de la misma?, ¿votos en contra?

Queda rechazada la misma por diecinueve votos en contra y catorce votos a favor.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde en punto que continuaremos con la misma.

(Se suspende la sesión a las trece horas y diecisiete minutos)